



#QUITANRETROACTIVIDAD

Corrigen plana al Senado

CAMINO
ABIERTO

• Se prevé solicitar a la Jucopo que se realice un parlamento abierto.

• En la mañana la presidenta Sheinbaum llamó a corregir la reforma.

VUELVE AL ESPÍRITU DE LA PRESIDENTA: JULIO CÉSAR MORENO

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados le corrigieron la plana al Senado y eliminaron el artículo transitorio para la retroactividad en la Ley de Amparo.

En sesión de la junta directiva de ambas comisiones, se determinó distribuir un nuevo dictamen "de salida", ya con la corrección hecha y regresando a la propuesta original de la

presidenta Claudia Sheinbaum.

También avalaron llevar a cabo audiencias públicas y un posible parlamento abierto; crear un microsítio para el registro de participantes en dichas audiencias y sesionar el próximo lunes para declararse en sesión permanente.

El presidente de la Comisión de Justicia de San Lázaro, Julio Cesar Moreno, expresó que se elimina el transitorio y en la propuesta que se distribuyó se vuelve al espíritu original de la iniciativa que envió la titular del Ejecutivo federal.

"Se aprobó poner a consideración un dictamen (...) en donde estamos resarciendo prácticamente la propuesta inicial de la Presidenta en donde estamos retomando que se respete la Constitución y sobre todo la retroactividad que se había tergiversado en un transitorio", expresó.

Moreno Rivera comentó que alguien en el Senado tuvo la ocurrencia de poner una redacción que se contraponen con lo dispuesto en la Carta Magna.

"A eso es a lo que me refiero es la retroactividad de la Ley, eso ya se quitó; de lo que insisto que alguien muy ocurren en el Senado, no sabemos quién y con mucho respeto, no, no, no, yo respeto mucho a mis compañeros senadores, pero fue una ocurrencia muy ocurren y aquí les venimos a enmendar la plana", puntualizó. ●

76

VOTOS A FAVOR TUVO LA REFORMA EN EL SENADO.